



**VINOS DOS HEMISFERIOS C.A.
VIDOHECA**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de los principios de contabilidad más importantes y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**, al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos:

4. La Compañía presenta pérdidas consecutivas en los años 2017 y 2016 por US\$355,591 y US\$135,656, respectivamente; la Administración se encuentra en el proceso de preparar un plan para incrementar las operaciones de ingresos.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. Al 31 de diciembre de 2017, los accionistas extranjeros Empresa de Inversión Sagitario Eminsá Corp. S.A., The Joseph W. Wright Irrevocable Trust Of 2014, The Aida C. Wright Irrevocable Trust Of 2014, Frow Holdings, LLC, Bargello Holdings, LLC, IFECOR S.A., Springbright Investments Limited, tienen pendiente la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la siguiente información: oficio de presentación de documentos por el Administrador, formulario de información de la sociedad extranjera, certificado de existencia legal, declaración juramentada, nómina de socios o accionistas y poder otorgado por la sociedad extranjera; adicionalmente, mantienen pendiente la presentación el Anexo de Accionistas, Partícipes y Socios (APS) ante el Servicio de Rentas Internas.
16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



23 de febrero de 2018
Guayaquil, Ecuador



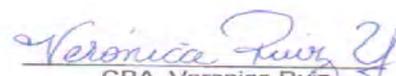
Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	1,016,033	97,035
Inversiones financieras (Nota H)		312,683
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)	557,256	378,286
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota W)	720,293	259,006
Inventarios (Nota J)	1,267,043	1,112,933
Activos por impuestos corrientes (Nota K)	769,242	629,197
Otros activos corrientes	15,724	32,997
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4,345,591	2,822,137
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota L)	168,100	134,998
Construcciones en proceso (Nota M)	4,703,171	4,159,284
Otros activos no corrientes (Nota N)	1,027,375	1,014,919
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	5,898,646	5,309,201
TOTAL ACTIVOS	10,244,237	8,131,338
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota O)	406,237	149,307
Obligaciones con instituciones financieras (Nota P)	4,011	539,638
Otras obligaciones corrientes (Nota Q)	101,538	44,351
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	511,786	733,296
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota W)	460,700	6,270,700
Obligaciones con instituciones financieras (Nota P)	2,540,000	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	3,000,700	6,270,700
PATRIMONIO (Nota R)		
Capital social	7,380,000	1,420,000
Reserva legal	2,091	2,091
Resultados acumulados	(650,340)	(294,749)
TOTAL PATRIMONIO	6,731,751	1,127,342
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	10,244,237	8,131,338


Pablo Taramelli
Gerente General


CPA. Veronica Ruiz
Contador General

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ventas (Nota S)	1,220,228	687,841
Descuentos y devoluciones en ventas	(109,244)	(21,597)
	<u>1,110,984</u>	<u>666,244</u>
COSTO DE VENTAS (Nota T)	676,010	355,485
UTILIDAD BRUTA	<u>434,974</u>	<u>310,759</u>
GASTOS:		
Gastos administrativos	364,032	230,411
Gastos de ventas	368,027	196,258
Gastos financieros	78,136	
	<u>810,195</u>	<u>426,669</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>(375,221)</u>	<u>(115,910)</u>
OTROS INGRESOS		
Otros ingresos	19,630	25,075
OTROS GASTOS		
Otros egresos		44,821
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>(355,591)</u>	<u>(135,656)</u>
PÉRDIDA POR ACCIÓN	<u>(0.05)</u>	<u>(0.10)</u>


Pablo Taramelli
Gerente General


CPA. Veronica Ruiz
Contador General

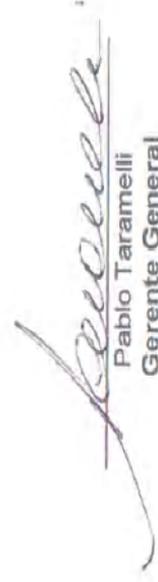
VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

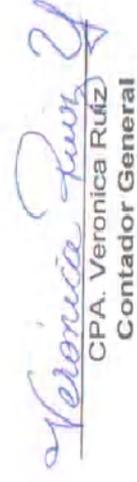
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	1,420,000	2,091	(159,093)
Pérdida del ejercicio			(135,656)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,420,000	2,091	(294,749)
Capitalización de pasivos	5,960,000		
Pérdida del ejercicio			(355,591)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>7,380,000</u>	<u>2,091</u>	<u>(650,340)</u>


Pablo Taramelli
Gerente General

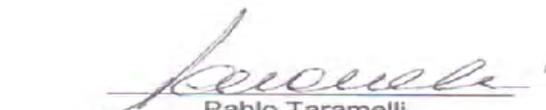

CPA. Verónica Ruíz
Contador General

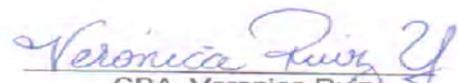
Veá notas a los estados financieros

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	1,681,515	1,461,198
Efectivo pagado a proveedores	(2,651,187)	(3,229,139)
Otros ingresos y egresos, neto	19,630	(19,746)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(950,042)	(1,787,687)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	(54,129)	(10,915)
Adiciones a construcciones en proceso	(543,887)	(2,237,239)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(598,016)	(2,248,154)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes de futuros accionistas		3,204,897
Préstamos recibidos de relacionadas y accionistas	150,000	
Préstamos recibidos de instituciones financieras	2,540,000	527,853
Pagos de obligaciones financieras	(222,944)	(19,290)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	2,467,056	3,713,460
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	918,998	(322,381)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	97,035	419,416
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,016,033	97,035


Pablo Taramelli
Gerente General


CPA. Veronica Ruiz
Contador General

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(355,591)	(135,656)
Ajustes por:		
Depreciación	20,027	19,634
Amortización	1,873	6,711
Baja en propiedades y equipos	1,000	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	(640,257)	(794,954)
Inventarios	(154,110)	(627,659)
Activos por impuestos corrientes	(140,045)	
Otros activos corrientes	17,273	(366,177)
Otros activos no corrientes	(14,329)	(6,794)
Cuentas y documentos por pagar	256,930	99,462
Otras obligaciones corrientes	57,187	17,746
	<u>(594,451)</u>	<u>(1,652,031)</u>
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(950,042)</u>	<u>(1,787,687)</u>


Pablo Taramelli
Gerente General


CPA. Veronica Ruiz
Contador General

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA:

La Compañía se constituyó el 24 de mayo de 2012 en la ciudad de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.2.3041 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), y fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio de 2013 bajo la denominación de Vinos Dos Hemisferios C.A. Vidoheca.

La Compañía tiene como objeto principal la importación, exportación, producción, industrialización, envase, distribución y comercialización de toda clase de bebidas alcohólicas, en especial vinos y productos alimenticios para consumo humano.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 15 de enero de 2018, por la Administración de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas, los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no consideró necesario reconocer deterioro de cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran en materia prima y se venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que expiran por caducidad, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

Activos	Vida útil en	
	Años	%
Edificios	20	5
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos de computación	3	33.33
Vehículos	5	20
Barricas de roble	9	11.11
Tanques de fermentación	30	3.33

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, planta y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente Solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios a empleados a largo plazo: La empresa no tiene empleados con más de 10 años de servicio, por lo cual no considerado reconocer el pasivo por jubilación patronal. Tampoco se reconoció el desahucio.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente. La Compañía en el año 2016 y 2017 presenta pérdidas.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 9, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Pérdida por acción: La pérdida por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las pérdidas básica y diluida por acción son las mismas.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017, entraron en vigor las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos. El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<p>Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.</p> <p>El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 no tendrá impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones; debido a su giro del negocio. No obstante, se realizará el análisis a futuro de los posibles efectos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas. Las instituciones financieras donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés). Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento.

Sin embargo, la Compañía presenta pérdidas consecutivas en los años 2017 y 2016 por US\$355,591 y US\$135,656, respectivamente. La Administración debe analizar nuevas alternativas para superar las pérdidas de los últimos años y mantenerse como negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Bancos locales	(1)	1,016,033	97,035
		1,016,033	97,035

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos		2017	2016
Banco Guayaquil S.A.		5,468	9,025
Banco de la Producción S.A. Produbanco		11,516	78,061
Banco del Pichincha C.A.		999,049	9,949
		1,016,033	97,035

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**H. INVERSIONES FINANCIERAS:**

Al 31 de diciembre de 2017, se canceló el certificado de depósito a plazo y se liquidó la garantía de la Carta de Crédito emitida por Banco de la Producción S.A. Prohubanco.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Clientes	552,105	231,798
Empleados	4,066	2,423
Otras cuentas por cobrar	1,085	144,065
	<u>557,256</u>	<u>378,286</u>

J. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Producto en proceso	599,069	750,807
Producto terminado	651,100	351,593
Depreciaciones de barricas y tanques	15,588	10,481
Cajas de vinos	1,128	52
Importaciones en tránsito	158	
	<u>1,267,043</u>	<u>1,112,933</u>

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	80,633	51,525
Impuesto al Valor Agregado pagado en compra de bienes y servicios	646,137	560,772
Retenciones en la fuente efectuadas en el periodo	15,339	16,900
	<u>27,133</u>	
	<u>769,242</u>	<u>629,197</u>

L. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

<u>Costo</u>	Edificios	Muebles de oficina	Equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Barricas de roble	Tanques de fermentación	Total
	Saldo al 01-01-2016	63,196	2,171	413	20,857	34,813	54,627	48,606
Adiciones	3,469	2,703	1,476	3,267				10,915
Saldo al 31-12-2016	66,665	4,874	1,889	24,124	34,813	54,627	48,606	235,598
Adiciones		50,375		3,754				54,129
(-) Bajas	1,000							1,000
Saldo al 31-12-2017	65,665	55,249	1,889	27,878	34,813	54,627	48,606	288,727
<u>(-) Depreciación acumulada</u>								
Saldo al 01-01-2016	41,485	772		17,825	15,085	4,779	1,020	80,966
Adiciones	6,707	198	38	1,616	6,382	3,197	1,496	19,634
Saldo al 31-12-2016	48,192	970	38	19,441	21,467	7,976	2,516	100,600
Adiciones	6,319	201	41	1,396	6,963	3,487	1,620	20,027
Saldo al 31-12-2017	54,511	1,171	79	20,837	28,430	11,463	4,136	120,627

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**L. PROPIEDADES Y EQUIPOS:** (Continuación)

	Edificios	Muebles de oficina	Equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Barricas de roble	Tanques de fermentación	Total
Saldo al 01-01-2016	21,711	1,399	413	3,032	19,728	49,848	47,586	143,717
Saldo al 31-12-2016	18,473	3,904	1,851	4,683	13,346	46,651	46,090	134,998
Saldo al 31-12-2017	11,154	54,078	1,810	7,041	6,383	43,164	44,470	168,100

M. CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

Corresponde a la inversión en la nueva planta ubicada en la Hacienda Dos Hemisferios en San Miguel del Morro, cuyos rubros fueron:

Detalles	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ante - proyecto, diseños y arquitectónicos	124,866	124,866
Adecuaciones	286,061	158,750
Frio	495,343	436,327
Electricidad – Inesa	376,666	193,548
Construcción – Ere	1,012,434	942,592
Estructura metálica – Klaere	242,878	218,608
Techo – Novacero	108,126	108,126
Paneleria – Inema	338,683	338,683
Instalación paneles – Refrisa	49,889	24,919
Tratamiento agua	59,393	42,917
Barricas	141,589	141,589
Racks para barricas	26,227	26,226
Tanques, equipos y maquinarias	1,297,827	1,278,584
Laboratorio	63,233	61,283
Jaulas – botellas	2,227	2,227
Fiscalización – Ecobrac	50,484	50,484
Seguridad electrónica	8,400	
Otros	18,845	9,555
	<u>4,703,171</u>	<u>4,159,284</u>

N. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Depósitos en garantía	16,536	2,207
Registro sanitario	9,534	9,534
(-) Amortización registro sanitario	8,584	6,711
Otros activos marcas	1,009,889	1,009,889
	<u>1,027,375</u>	<u>1,014,919</u>

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales	(1)	367,833	106,197
Proveedores del exterior		11,540	21,500
Otras		26,864	21,610
		<u>406,237</u>	<u>149,307</u>

(1) Incluye principalmente US\$218,765 a Instalaciones Electromecánicas S.A. INESA (US\$98,487 a Constructora Ere Cía. Ltda., en 2016).

P. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco de la Producción S.A.			
Produbanco	(1)		536,763
Tarjeta Visa Produbanco		4,011	1,494
Otros			1,381
		<u>4,011</u>	<u>539,638</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

Tipo	No. Operación	Monto crédito	Interés	Fecha de		Saldo al	
				Emisión	Vencimiento	31/12/2017	31/12/2016
Banco de la Producción S.A.	CAR20200112938000	46,142	11.23%		26/09/2017		10,290
Produbanco Banco de la Producción S.A.	CAR20200178073001	32,657	11.22%		07/03/2017		32,657
Produbanco Banco de la Producción S.A.	CAR202001781490001	136,805	11.22%		08/03/2017		136,805
Produbanco Banco de la Producción S.A.	CCI20200001844	312,683	5.75%	17/08/2016	21/12/2016		312,683
Produbanco Banco de la Producción S.A.	CCD20200000425	44,328	NA	08/09/2016	04/03/2017		44,328
Produbanco Banco de la Producción S.A.	CAR20200199676000	920,000	10.00%	13/10/2017	19/06/2023	920,000	
Banco Pichincha C.A.	OP283944900	1,620,000	10.00%	29/12/2017	13/12/2020	1,620,000	
						<u>2,540,000</u>	<u>536,763</u>
(-) Porción corriente						(2) <u>2,540,000</u>	<u>536,763</u>

(1) Los vencimientos futuros de las obligaciones a largo plazo, son como siguen:

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**P. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** (Continuación)

<u>Año</u>	<u>Monto US\$</u>
2019	489,435
2020	1,435,229
2021	228,708
2022	251,613
2023	135,015
	<u>2,540,000</u>

Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

En esta cuenta se incluyen los siguientes saldos:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Con la administración tributaria	(1)	76,195	25,226
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		5,150	4,700
Beneficios sociales	(2)	20,193	14,425
		<u>101,538</u>	<u>44,351</u>

(1) Corresponde a los siguientes saldos:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		10,582	3,912
Retenciones de impuesto al valor agregado		3,820	726
Impuesto al valor agregado		61,793	20,588
		<u>76,195</u>	<u>25,226</u>

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Décimo tercer sueldo		1,561	1,556
Décimo cuarto sueldo		5,880	4,650
Vacaciones		12,627	8,188
Fondos de reserva		125	31
		<u>20,193</u>	<u>14,425</u>

R. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 7,380,000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una. El 2 de marzo de 2017, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se resolvió aumentar el capital de la Compañía en US\$5,960,000; la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos fue suscrita el 20 de marzo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 del mismo mes y año.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**R. PATRIMONIO:** (Continuación)

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

S. VENTAS:

<u>Marca de Vinos</u>	<u>Años terminados al</u>	
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Travesía 2010		6
Valle del Mar Tinto	190	84,367
Paradoja 2011-2		641
Travesía Malbec	11	
Cautivo	26	78
Bruma 2013	11,198	51,210
Paradoja 2012	7	
Travesía Merlot	56	2,424
Enigma 2014		55,589
Travesía Malbec 2013		438
Paradoja 2013		67,627
Travesía Cabernet 2013		8,932
Del Morro 2014		25,811
Paradoja 2014	41,678	61,546
Travesía Cabernet 2014		21,112
Travesía Malbec 2014	24,641	16,156
Del Morro 2015		36,810
Paradoja 2014 (II)	127,076	
Travesía Cabernet 2014 (II)	95,941	29,794
Enigma 2015 (II)	39,063	32,652
Del Morro 2015 (I)		64,072
Bruma 2015	123,798	45,811
Del Morro 2015 (II)	175,550	82,218
Ventas vino tarifa 0%	108,501	
Cajas de madera	3,589	547
Enigma 2016	58,557	
Travesía Sauvignon Blanc 2016	27,885	
Paradoja 2015 (I)	1,126	
Santos del Morro Merlot	19	
Santos del Morro Cabernet 2016	19	
Del Morro Cabernet 2016	151,170	

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**S. VENTAS:** (Continuación)

Marca de Vinos	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Del Morro Merlot 2016	10,162	
Sangiovese 2016	8,813	
Travesía Cabernet 2015	20,400	
Del Morro Chardonay 2015	4,580	
Travesía Merlot 2015	8,016	
Insignia Reserva	31,325	
Insignia Selección	92,134	
Insignia Gran Reserva	48,101	
Pinot 2016	6,596	
	<u>1,220,228</u>	<u>687,841</u>

T. COSTOS DE VENTA:

Marca de Vinos	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Valle Del Mar – Tinto	19	23,673
Travesía 2010		2
Travesía Malbec	11	
Cautivo	26	78
Bruma 2013	(7,027)	24,982
Paradoja 2012	7	213
Travesía Merlot	56	1,091
Enigma 2014	(1,894)	25,753
Travesía Malbec 2013		245
Paradoja 2013		21,458
Travesía Cabernet 2013		3,275
Del Morro 2014		19,930
Paradoja 2014	11,413	18,875
Travesía Cabernet 2014		8,625
Travesía Malbec 2014	8,325	7,008
Del Morro 2015		28,745
Travesía Cabernet 2014 (II)	44,381	11,816
Enigma 2015 (II)	17,409	15,186
Del Morro 2015 (I)	(277)	54,003
Bruma 2015	63,922	25,765
Del Morro 2015 (II)	124,768	64,297
Cajas de madera	2,579	465
Cajas de cartón	452	
Paradoja 2014 (II)	52,757	
Enigma 2016	31,337	
Travesía Sauvignon Blanc 2016	14,010	
Paradoja 2015 (I)	376	

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**T. COSTOS DE VENTA:** (Continuación)

Marca de Vinos	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Santos del Morro Merlot	19	
Santos del Morro Cabernet 2016	19	
Del Morro Cabernet 2016	128,844	
Del Morro Merlot 2016	7,790	
Sangiovese 2016	3,604	
Travesía Cabernet 2015	8,023	
Del Morro Chardonay 2015	4,051	
Travesía Merlot 2015	8,976	
Insignia Reserva	18,363	
Insignia Selección	110,700	
Insignia Gran Reserva	20,348	
Pinot 2016	2,623	
	676,010	355,485

U. IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota Y).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**W. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPANIAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Cuentas y documentos por pagar no corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
	Islas	Aportes		
Springbright Investments Limite	Virgenes Británicas			738,000
Plusagricola S.A.	Ecuador	Aportes		73,800
Fernando Torres Instalaciones	Ecuador	Aportes		73,800
Electromecánicas S.A. Inesa				110,700
Construcciones y Cubiertas Klaere Cía. Ltda.	Ecuador	Aportes		73,800
Tito Klaere	Ecuador	Aportes		73,800
Dredcomp S.A.	Ecuador	Aportes		18,450
Pedro Mata	Ecuador	Aportes		18,450
Inversiones del Sur Inversur C.A.	Ecuador	Aportes		155,700
		(1)	<u>460,700</u>	<u>6,270,700</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017, se capitalizó US\$5,960,000 de los aportes de los accionistas.

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas:

Relacionada	País	Transacción	2017	2016
Vitivinícola del Morro S.A.	Ecuador	Compras	225,053	396,048
Instalaciones Electromecánicas S.A. INESA	Ecuador	Reajuste cuentas por cobrar acciones	150,000	
Empresa de Inversión Sagitario Eminsá Corp.	Costa Rica	Préstamos	150,000	
			<u>555,053</u>	<u>396,048</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores.

Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisas que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos.

Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA

Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA**Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.